



OFICIO N° 83983  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.127°/369

VALPARAÍSO, 05 de febrero de 2022

El Diputado señor GABRIEL ASCENCIO MANSILLA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva disponer un proceso de fiscalización sobre los recursos públicos que puedan haberse utilizado respecto a las actividades de carácter particular del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala, quien, como se ha conocido en forma pública en los últimos días, ha sido elegido para ser secretario general de la Secretaría General Iberoamericana.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F131291E545CF519

MATERIA: SOLICITA PRONUNCIE RESPECTO A UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS SEGÚN SE INDICA.

**DE: H.D. GABRIEL ASCENCIO MANSILLA**

**A: SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

*Gabriel Ascencio Mansilla, Diputado de la República, al Sr. Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República, señalo:*

Vengo en solicitar al Sr. Contralor realice un proceso de fiscalización sobre los recursos públicos que puedan haberse utilizado respecto a las actividades de carácter particular del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand Zavala, quien, como se ha conocido en forma pública en los últimos días, ha sido elegido para ser secretario general de la Secretaría General Iberoamericana ("SEGIB").

Dicha elección o nominación ocurrió en noviembre de 2021 luego de un amplio debate entre los países miembros del organismo, y mientras el Ministro Sr. Allamand cumplía funciones como secretario de Estado de nuestro país, desconociéndose si para gestionar las conversaciones con los demás países para su elección como secretario general hizo uso de su plataforma ministerial, es decir, si dio o no instrucciones a personal del Ministerio para las gestiones con los demás países, y si hizo o no uso de recursos públicos para estos fines.

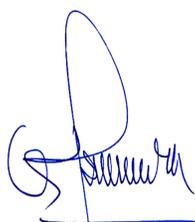
Dentro del posible uso de recursos públicos que preocupa y se le solicita al Sr. Contralor su fiscalización y pronunciamiento, se encuentra la posibilidad de que el Sr. Ministro Allamand haya viajado a España para gestionar su elección y, más recientemente, para iniciar las reuniones de trabajo presenciales con pasajes y/o viáticos pagados por el Estado de Chile, siendo también una materia fiscalizable el apoyo con vehículos fiscales para estos fines personales que se le pueda estar ofreciendo desde la embajada en España.

Dadas las razonables dudas que surgen respecto a la materia desde la elección del Sr. Allamand como Secretario General Iberoamericano, es que solicito al Sr. Contralor fiscalice y se pronuncie sobre:



1. Indagar la fecha en que el Sr. Andrés Allamand fue electo como secretario general de la SEGIB, fiscalizando si para dicha actividad requirió su presencia física o telemática en España u otro país.
2. Si la candidatura del Sr. Allamand fue gestionada y/o apoyada en forma oficial por el Estado de Chile, o se trató de una gestión particular del Sr. Allamand en todo el proceso, quien, aprovechando su condición temporal de alto funcionario de la Cancillería chilena, gestionó para su persona dicha postulación y luego elección.
3. Las actividades que ha realizado el Sr. Ministro Andrés Allamand desde su elección como secretario general de la SEGIB, revisando las fechas desde las cuales el Sr. Ministro ha tomado vacaciones y/o permisos sin goce de sueldo para la realización de actividades personales, fiscalizando si dichos permisos coinciden con las actividades presenciales y/o telemáticas del Sr. Allamand para con su nuevo cargo de secretario general, o si por el contrario estas actividades personales han entorpecido su actividad como Ministro de Estado.
4. Si luego de ser electo secretario general, el Sr. Ministro reasumió en Chile su cargo, fiscalizando las actividades que ha realizado como Ministro, si ha vuelto físicamente a nuestro país a dirigir el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en caso de haber reasumido, pronunciarse respecto a la compatibilidad de su función de Ministro (en que representa los intereses soberanos de nuestro país) con el de representante electo de un organismo internacional.
5. Si no ha habido incorrecta utilización de recursos públicos por parte del Ministro o por funcionarios del Ministerio a su cargo, en relación a la elección del Sr. Andrés Allamand como secretario general, fiscalizando si el Ministro ha utilizado pasajes o viáticos con recursos fiscales para viajar a España, si ha hecho uso de vehículos o bienes fiscales pertenecientes a la embajada de España mientras se encontraba en dicho país en actividades personales, o si ha encomendado a otros funcionarios a realizar viajes o utilizar recursos del Ministerio para gestiones relacionadas a la elección del secretario general de la SEGIB.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GABRIEL ASCENCIO M.

**GABRIEL ASCENCIO MANSILLA**

Diputado de la República

